



GOBIERNO DE CHILE

**MOP**

Dirección de Aeropuertos

DIRECCION DE AEROPUERTOS  
TRAMITADA

29 ENE. 2010

OFICINA DE PARTES

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

DIRECCION REGIONAL DAP  
X REGION

MAT.: AUTORIZA RENOVACIÓN  
SUSCRIPCION DE DIARIO "EL  
LLANQUIHUE"

PUERTO MONTT, 29 ENE 2010

V I S T O S :

Las necesidades del Servicio, La Ley N° 19.886/2003, sobre Compras Públicas, el DFL-MOP N° 850/97, el Decreto MOP. N° 170/93, la Resolución N° 520/96, de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere La Resolución DAP N°391/2009

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPTO JURIDICO	DIRECCION DE AEROPUERTOS TRAMITADA
DEP. T.R. Y REGISTRO	29 ENE. 2010
DEPART. CONTABIL.	OFICINA DE PARTES
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB. DEP. MUNICIPAL.	
REFRENDACION	
REFREN. POR \$	.....
IMPUTAC	.....
ANOT. POR \$	.....
.....	.....
DEDUC. DTO	.....

CONSIDERANDO: Que, tratándose del Diario de circulación local se considera como único proveedor.

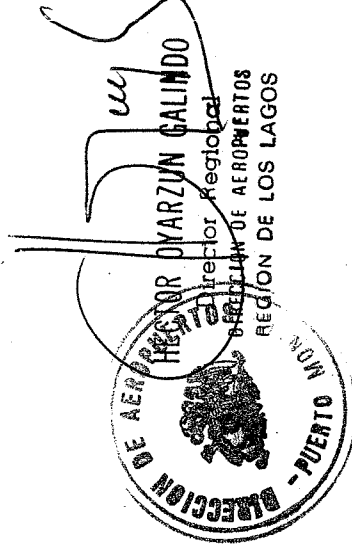
R E S U E L V O :

D.A.P. (X) REGION N° 014 "EXENTA"

1°.- AUTORIZASE, la renovación de la suscripción anual del Diario local "El Llanquihue de Puerto Montt" a la Sociedad Periodística Araucanía S.A., RUT : 87.778.800-8, ubicado en Antonio Varas 167, Puerto Montt.

2°.- ESTABLECESE, que el gasto por este concepto asciende a \$95.000- (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS) y se pagará con cargo a Presupuesto corriente año 2010, Asignación 22/08/999.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



HOG/jam/mjo 360/1912.